

DECRETO EXENTO N° 8341

RETIRO, 09 MAR. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos (01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro separador agua, 01 filter element, 01 filtro aire primario, 01 filtro seguridad, lubricante), para Vehículo Municipal Excavadora PPU PFHS-62, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. SKC Red S.A., Rut: 76.686.138-5, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, del servicio de adquisición de repuestos (01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro separador agua, 01 filter element, 01 filtro aire primario, 01 filtro seguridad, lubricante), para Vehículo Municipal Excavadora PPU PFHS-62, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. SKC Red S.A., RUT N° 76.686.138-5, por un valor de \$636.442 (iva inc).

2.- IMPUTESE el monto de \$442.449 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$193.993 a la cuenta 22.03.002.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ARMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



ELLADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)